



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACÁ**

Palacio Municipal – primer piso

j01prmpalbriceno@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del Señor Juez, el presente proceso Verbal imposición de servidumbre eléctrica, hoy 28 de agosto de 2023, informando que el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), no ha dado respuesta a lo solicitado mediante proveído del 20 de junio de 2023. Sírvase Proveer.

ÁNGELA ROCÍO MELO BARRERA
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACÁ
Palacio Municipal – primer piso
j01prmpalbriceno@cendoj.ramajudicial.gov.co

Briceño, treinta (30) de agosto del año dos mil veintitrés (2023).

Proceso: Verbal imposición de servidumbre eléctrica

Radicado: 2023-00021

Demandante: EBSA

Demandados: Avilio Ballares Murcia

Comoquiera que el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), no ha dado respuesta a lo solicitado con auto del veinte (20) de junio de dos mil veintitrés (2023), por Secretaría **REQUIÉRASE POR SEGUNDA VEZ** a esa entidad para que, de manera **INMEDIATA**, se sirva remitir las listas de peritos evaluadores que tenga a su disposición, para tal fin anéxese copia de este proveído, copia del auto de fecha 20 de junio de 2023 junto con el oficio que se expida.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GABRIEL IGNACIO SALAMANCA ACOSTA
JUEZ

Firmado Por:

Gabriel Ignacio Salamanca Acosta

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Briceño - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8fcfe88647ce9abf189a813fec6d193d992fcd7f81aaebe01c5785c24e36d3bb**

Documento generado en 30/08/2023 11:19:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>